



Resolución Ministerial

N° 175-2013-MIDIS

Lima, 20 AGO. 2013

VISTOS:

La Carta CA-GIZ-343/2013, emitida por el Programa de Buen Gobierno y Reforma del Estado de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), y; el Oficio N° 574-2013-MIDIS/PNADP-DE, emitido por la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la carta de Vistos, se formuló invitación al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para participar en la conferencia sobre cobertura universal de salud, organizada por la sede central de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), que se llevará a cabo el 26 y 27 de agosto de 2013, en la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania;

Que, en el marco del citado evento, se ha previsto la realización de un conversatorio sobre el rol y el potencial de las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas para alcanzar la cobertura universal de salud, habiéndose programado la presentación de la experiencia del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS y el impacto de las transferencias directas condicionadas en el acceso a servicios básicos de salud en su población usuaria;

Que, el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS, creado mediante Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, y adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional; asimismo, facilita a los hogares, con su participación y compromiso voluntario, el acceso a los servicios de salud, nutrición y educación, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materno infantil y la escolaridad sin deserción;

Que, en ese sentido, atendiendo a la importancia de la temática a tratar, se estima de interés institucional la participación del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS en la conferencia sobre cobertura universal de salud, organizada por la sede central de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), resultando pertinente autorizar, a tal efecto, el viaje de la señora Anita Milagros Alvarado Saona, Directora Ejecutiva del indicado programa;

Que, el mencionado viaje no irrogará gastos al Tesoro Público, pues serán asumidos por el organizador del evento;

Que, considerando lo indicado precedentemente, es necesario encargar la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS, en tanto dure la ausencia de su titular, y;



De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y, el Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora Anita Milagros Alvarado Saona, Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, a la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania, del 24 al 28 de agosto de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- La presente autorización de viaje no irroga gastos al Estado, ni otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la funcionaria a que se refiere el artículo 1 de la presente resolución deberá presentar, ante el titular de la Entidad, un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el referido viaje.

Artículo 4.- Encargar la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS al señor Enrique Roberto Kocyen Chon Yamasato, Coordinador Técnico de dicho programa, a partir del 24 de agosto de 2013 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.



.....
Mónica Rubio García
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

